



RECEPCION DE LICENCIA MÉDICA A FUNCIONARIOS QUE INDICA.

DECRETO (E) Nº 4201 CHILLAN VIEJO, 30 JUL 2015

VISTOS:

Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en el D.F.L. Nº 1 " Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 19.070" que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que lo complementan, Ley Nº 19.543 que regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las comunas que indica, el D.F.L. Nº 1 del 05.04.1994 que fija el Texto refundido Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo.

CONSIDERANDO:

a) Decreto Alcaldicio Nº 1153 del 28.02.2014, que Asigna Funciones Transitoria al Jefe DAEM (R).Decreto Alcaldicio Nº4946 23.09.2014, que asigna función transitoria a Don Ricardo Moya Ramirez en Ausencia del Jefe DAEM (R).

b) Las Licencias Médicas presentadas por los funcionarios del Departamento de Educación Municipal que se indican:

DECRETO:

1.- RECEPCIONESE, las Licencias Médicas que

se señalan:

RUT	NOMBRE	DESDE	HASTA	DIAS	Nº LICENCIA	UNIDAD
15852340-k	SANDRA VENEGAS APARICIO	28.07.2015	03.08.2015	07	2-48198179	EDUARDO FREI
13131838-3	KARINA GARRIDO VASQUEZ	27.07.2015	10.08.2015	15	2-47624176	TOMAS LAGO
8433790-0	LILIAN RIQUELME SOTO	01.08.2015	30.08.2015	30	2-47813467	TOMAS LAGO

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL

HHH / QES / ivf

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Interesados, Educación, Carpetas



RICARDO MOYA RAMIREZ JEFE DAEM (R)